

Nombre del proceso: Predio en Conflicto

No	Etapas	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se presenta el denunciante a interponer la denuncia	1- Tarjeta de identidad, 2- Documentos del predio en litigio.	1- El Director de Justicia y Jefe de Catastro escucha la denuncia y solicita los datos de personales del denunciado.	15 Minutos	Director de Justicia Municipal	Demanda interpuesta	Elaboración de acta.
2	Elaboración de acta.	1- Libro de denuncia	1- El Director de Justicia Municipal elabora el acta de denuncia presentada, 2-El Jefe de Catastro verifica en su calendario actividades para designar día de la inspección del predio, 3- El Director de Justicia redacta en los acuerdos la fecha de la citación y la inspección de campo, 4- El Director de Justicia y denunciante firma el acta elaborada.	30 Minutos	Director de Justicia Municipal	Acta de denuncia elaborada	Elaboración de citación
3	Elaboración de ordenes de citación	1-Formato de Cedula de Citación	1- El Director de Justicia elabora la cedula de citación.	5 minutos	Director de Justicia Municipal	Cedula de citación elaborada	Realización de Audiencia
4	Envío y entrega de las ordenes de citación	1- Cedula de citación elaborada	1- Se envía la citación al Alcalde auxiliar de la comunidad para que la entrega al denunciado.	20 minutos	Director de Justicia Municipal	Cedula de citación entregada	Conciliación con litigantes
5	Conciliación con litigantes	1. Libro de denuncias 2. Citas entregadas 3. Expediente de la propiedad. 4 Mapa digital de la zona	1- El jefe de catastro analiza las medidas del documento con la información catastral digital. 2- El Jefe de Catastro presenta los resultados de medidas según documentación y medidas según información catastral, 3- El juez de policía concilia según dictamen dado por catastro.	2 Horas	Jefe de Catastro y Director de Justicia	Conciliación del conflicto. (si se da la conciliación se finaliza con firma de una acta)	Inspección de campo

6	Planificación de inspección	1- Calendario y planificación de inspecciones de campo	1- El Jefe de Catastro planifica inspección de campo y calendariza fecha de inspección, 2- El Jefe de Catastro notifica al Director de Justicia de la fecha de inspección del predio para el acompañamiento.	10 Minutos	Jefe de Catastro	Inspección Planificada	Inspección de campo
7	Inspección de campo	1- GPS 2- Cinta métrica 3- Brújula 4- Mapa Catastral (si el predio esta medido y catastrado), 5- Libreta de Bitácoras.	1- El Jefe de Catastro verifica las medidas y colindancias del predio en conflicto. 2. El Jefe de Catastro ubica en un sitio específico (Geo referenciar) el terreno con el GPS, 3- El Director de Justicia acompaña en la inspección al Jefe de Catastro.	3 Horas	Jefe de Catastro	Predio Inspeccionado	Elaboración de informe
8	Elaboración de informe	1- Documentos de predios en litigio 2- Medidas realizadas en inspección de campo (libreta de bitácoras)	1- El Jefe de Catastro elabora el informe conforme a los resultados de la inspección de campo.	40 minutos	Jefe de Catastro	Informe redactado	Resolución de la demanda
9	Resolución de la demanda	1- Libro de denuncias 2- Informe de inspección	1- El Director de Justicia nombra a los intervenidos y da lectura a la demanda interpuesta, 2- El Jefe de Catastro da lectura al informe elaborado resultado de la inspección de campo.	30 minutos	Director de Justicia Municipal	Lectura de informe a los intervenidos.	Elaboración de acta.
10	Elaboración de acta.	1- Libro de denuncia	1- El Director de Justicia Municipal elabora el acta de resolución de la Demanda, 2- El Director de Justicia e intervenidos firman el acta elaborada.	30 Minutos	Director de Justicia Municipal	Acta de denuncia elaborada	Fin del Proceso

Arnold Mantoy  
Jefe de Catastro

